

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N° 438: Centro de
Formación Técnica Inacap.

Santiago, 21 de febrero de 2018

La Comisión Nacional de Acreditación- en adelante la Comisión- en Sesión N° 1174 de fecha 06 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación para Centros de Formación Técnica, la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 que modifican el mencionado reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por el Centro de Formación Técnica Inacap; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Centro de Formación Técnica Inacap por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Centro de Formación Técnica Inacap, en adelante el Centro o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 26 de mayo de 2017, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 13 de junio de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas



observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 14 de junio de 2017.

4. Que, con fecha 22 de junio de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 10, 11, 12 y 13 octubre de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 17 de noviembre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho Informe fue enviado el 17 de noviembre de 2017 al Centro de Formación Técnica Inacap, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 01 de diciembre de 2017, el Centro de Formación Técnica Inacap hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

Proceso de Autoevaluación Interna

El Centro diseñó un Modelo de Evaluación Institucional (MEI) en 2014, que tiene como propósito desarrollar institucionalmente una reflexión sistemática orientada a identificar prioridades estratégicas, así como fortalezas y debilidades relacionadas con los mecanismos de aseguramiento de la calidad que se orienten al cumplimiento de sus propósitos y fines.

Para el proceso de autoevaluación se creó el Comité Nacional de Autoevaluación, que analizó los juicios evaluativos definidos en etapas previas por otros comités y

Qued.

subcomités creados por sede y área. La Dirección de Análisis Institucional fue la responsable de la redacción final del Informe de Autoevaluación, que fue publicado en la página web y distribuido en un resumen ejecutivo.

El proceso de autoevaluación institucional fue valorado positivamente por el Comité de Pares, pues los instrumentos utilizados para la recopilación y análisis de la información son adecuados y demuestran una mejora respecto del proceso anterior. El Informe de Autoevaluación es claro, documentado, objetivo y sus conclusiones están respaldadas. El Plan de Mejora Institucional es concreto y realista y se hace cargo de las debilidades detectadas.

Gestión Institucional

Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos institucionales

El Centro tiene una misión y propósitos definidos y de conocimiento público, que dan cuenta de su carácter. Realiza una evaluación anual de consistencia de la misión y propósitos con la realidad social, económica y cultural, mediante la aplicación de diversos mecanismos.

Actualmente, cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico 2017–2020 que contiene cuatro focos o pilares estratégicos, objetivos y metas realistas y verificables. Se definieron indicadores para cada pilar, los que son monitoreados sistemáticamente.

El Plan de Desarrollo Estratégico, Modelo Educativo Institucional y el Modelo Curricular contienen los propósitos que soportan el quehacer de la Institución.

Estructura organizacional.

La estructura y sistema de gobierno se articulan mediante un conjunto de normativas formalmente establecidas y conocidas por la comunidad interna.

Los roles y responsabilidades para la toma de decisiones están definidos y delimitados en los Estatutos y reglamentos. Sin embargo, la estructura corporativa integrada, propia de Inacap, no permite una cabal comprensión de la distribución del tiempo y esfuerzo de los directivos en el quehacer de cada una de las

instituciones que conforman el sistema integrado (Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional y Universidad).

Se observan algunas modificaciones en la estructura, como el robustecimiento del área de Análisis y Evaluación Institucional con profesionales con competencias para abordar mejor las acreditaciones de carreras e institucional. Durante la visita, la Vicerrectoría Académica fue representada por el Rector, ya que el cargo aún no había sido asumido por el directivo recientemente reclutado.

En el Informe de Autoevaluación se pone de manifiesto el cambio, iniciado a principios de 2017, en la estructura organizacional hacia una corporación privada sin fines de lucro: "Corporación Centro de Formación Técnica Inacap".

Capacidad de autorregulación

El principal instrumento de gestión que utiliza la Institución es el Plan de Desarrollo Estratégico, el cual establece focos estratégicos, prioridades y metas sobre la base de indicadores cuantitativos y cualitativos.

El Centro utiliza diferentes mecanismos para favorecer el control, la autorregulación y el aseguramiento de la calidad, tales como comités de trabajo del Consejo Superior, ejecución centralizada a través de sistemas informáticos y auditorías y monitoreo permanente. El seguimiento y control de avance de los objetivos estratégicos se realiza mediante dos instrumentos: el portafolio de proyectos estratégicos y los tableros de gestión, que le permiten a los directivos de sede llevar un control permanente *on line* y difundir la información hacia las diferentes unidades.

Como una forma de apoyo al control de gestión y a la difusión de los avances del PDE, el Rector informa mensualmente al órgano directivo y da cuenta a toda la comunidad en forma anual a través de una Memoria Anual de carácter corporativo. Los resultados obtenidos en la ejecución de los proyectos y actividades del Plan son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos.

Respecto a la acreditación de carreras, el Centro cuenta con 30 carreras acreditadas, lo que corresponde al 83% de la oferta académica de la Institución. Asimismo, los resultados obtenidos en estos procesos son superiores a los obtenidos por instituciones acreditadas en el tercer tramo.

Gobierno institucional

Las decisiones sustantivas que se toman en relación a temas académicos y/o administrativos están todas documentadas y se accede a ellas a través plataformas tecnológicas.

Desde 2013 se aplica un modelo de ética y cumplimiento institucional, que se basa en un Comité de Ética; en la aprobación de un Código de Ética; en la implementación de un Sistema de Prevención de Delitos, y en un conjunto de criterios, todo lo cual permite orientar decisiones que resuelven potenciales conflictos de interés y de malas prácticas.

Dimensión II: Administración y recursos

Gestión de personas

Los recursos humanos existentes, en términos de su cantidad y calidad, resultan pertinentes y adecuados a los objetivos trazados institucionalmente.

El modelo de gestión del Centro está diseñado de manera que recibe de la Universidad Tecnológica los servicios académicos y administrativos requeridos. Esta última es quien contrata a todos los colaboradores de sedes y a la mayoría de los colaboradores y directivos de la Casa Central.

Se dispone de procesos definidos para el reclutamiento, selección, contratación, desarrollo y desvinculación del personal directivo, académico y administrativo, los cuales son coordinados a nivel de Casa Central y sedes por la Dirección de Gestión de Personas, la Dirección de Desarrollo Organizacional y la Subdirección de Desarrollo Docente.

La dotación de personal experimentó un crecimiento en el periodo 2011-2016 en más de 1.100 colaboradores, considerando administrativos y académicos. Además, se robustecieron algunas áreas, por ejemplo, se creó la Vicerrectoría de Recursos Humanos.

Entre 2011 y 2015, la rotación a nivel de académicos es de aproximadamente 10%. En el caso de administrativos, existe una leve tendencia al alza respecto a los últimos años, que posiciona la rotación en casi un 20% para 2015.

Información institucional

Los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones entregan información veraz, oportuna, suficiente e integrada. Cuenta, además, con un equipo de encargados que contribuye a dar solución y respuesta a los diferentes requerimientos de la Institución.

El sistema integrado INACAP cuenta con un Data Center (actualizado el año 2015), que permite proveer el soporte requerido para la operación de las plataformas tecnológicas.

Cabe señalar que no existe una página web específica para el Centro, sino una que integra al Centro con el Instituto Profesional y la Universidad Tecnológica.

Recursos materiales

La Institución funciona en 26 sedes, de las cuales 25 son de propiedad del Centro en copropiedad con el Instituto Profesional y la Universidad. Solo la Sede Valparaíso es propiedad de la Corporación Inacap, con la cual existe un contrato de arriendo de largo plazo. El total de infraestructura corporativa disponible a nivel nacional en las 26 sedes, alcanza los 316.960 m², ubicados en una superficie total de 543.803 m².

Existen políticas institucionales referidas a la infraestructura y equipamiento. Estas contemplan plazos de ejecución, mantenciones, las garantías de los equipamientos y las recomendaciones de revisión/actualización de equipos.

El Plan 2012 – 2016 puso especial énfasis en lograr un apropiado nivel de homogeneidad entre las sedes. Si bien se reconocen avances al respecto, según lo manifestado por algunos alumnos aún existen algunas áreas que presentan heterogeneidad, como las áreas de fotocopiado, casinos y otros. Ello debe ser especialmente revisado a la luz de las tasas de crecimiento esperadas. Además, el hecho de que coexistan las tres instituciones en las mismas instalaciones, impacta en la composición de los espacios disponibles por nivel y en las expectativas de las zonas de apoyo y de esparcimiento.

Sustentabilidad económico-financiera

La Institución cuenta con una razonable organización, con procesos administrativos establecidos y con suficiente capacidad de gestión, lo que contribuye a su sustentabilidad en el tiempo.

Muestra una tendencia al alza en sus ingresos y márgenes operacionales positivos, durante todo el periodo analizado. Sin embargo, de acuerdo a los estados financieros 2016, la Institución presenta contingencias y algún grado de exposición al riesgo operacional. En un posible escenario de sensibilidad, los márgenes operacionales podrían evolucionar a niveles más bajos. Adicionalmente, si bien la Institución es capaz de cubrir sus gastos financieros, presenta ajustados indicadores de liquidez.

Existe un procedimiento para cobranza más que una política, pues carece de un indicador objetivo o una meta cuantificable. Respecto a la política de endeudamiento, la Institución señala como lineamiento no tener deuda financiera, lo cual se cumple a partir de 2013.

La Institución presenta un sistema presupuestario desactualizado que abarca el periodo 2015-2018, que estaría desalineado con el periodo comprendido por el Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2020. Del mismo modo, las proyecciones para el periodo 2015 y 2016 muestran un desempeño por debajo de lo presupuestado por la Institución.

Dimensión III: Servicios orientados al estudiante

Servicios de apoyo

El Centro dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer los requerimientos de servicios de los estudiantes.

La Institución ha implementado un Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA) que permite a los estudiantes acceder, mediante modernos sistemas y tecnologías, tanto a información académica, como a toda aquella documentación que certifica su condición de tal.

Cuenta con ayuda para el financiamiento estudiantil tanto estatal como interna. Existe, además, un apoyo económico indirecto para todos los estudiantes mediante seguros sin costo adicional.

Respecto a las actividades extracurriculares, estas se clasifican en cuatro lineamientos: Apoyo y Desarrollo del Estudiante, Emprendimiento y Empleo, Vida Estudiantil, y Responsabilidad Social.

Existen mecanismos para recoger la opinión, sugerencias y observaciones de sus estudiantes, como la encuesta de satisfacción, el buzón de sugerencias y la gestión de reclamos. Los resultados de estas evaluaciones están asociados a acciones de mejoramiento concretas y financiadas.

Difusión y publicidad

La Institución dispone de políticas y mecanismos que definen la línea editorial y los contenidos generales de la información que se publica a través de los diversos canales de comunicación. La responsable de esta actividad es, a nivel nacional, de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones.

Por su parte, la Dirección de *Marketing* desarrolla estrategias para apoyar los procesos de captación y de admisión. En la práctica, estas unidades de Casa Central entregan lineamientos para que las sedes publiquen autónomamente contenido informativo y de *marketing*, coherentes con las definiciones y procedimientos de la Institución.

Docencia de Pregrado

Dimensión I: Carreras

Diseño y provisión de carreras

Se evidencia que la oferta de carreras resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales, tanto en sus jornadas diurna y vespertina como en sus modalidades presencial y semipresencial.

En la actualidad ofrece 36 carreras distribuidas en las 26 sedes a nivel país, las cuales cumplen con lo establecido por la normativa vigente, todas con más de 1.600 horas de clases. Es importante destacar que entre el año 2013 y 2017 se implementó una renovación curricular que alcanzó al 100% de las carreras.

El Modelo Educativo Institucional, el Modelo Curricular y el Macro Proceso de Gestión Curricular tienen como propósito evaluar y mejorar el currículo en forma permanente, considerando los "ciclos de vida de un plan de estudio" desde la prospección de un nuevo programa hasta su término o cierre. Todo este proceso es conducido desde la Vicerrectoría Académica de Pregrado.

El Centro cuenta con recursos propios, instalaciones y servicios de apoyo para realizar las actividades curriculares en forma adecuada, sin embargo, para las carreras agrícolas, se registra una baja cantidad de convenios para desarrollar actividades prácticas en aquellas sedes que no cuentan con espacios propios para realizarlas.

Se pudo evidenciar la existencia de robustos sistemas informáticos en el ámbito de registro curricular, los cuales son accesibles por todos los participantes de la comunidad educativa.

El Centro ha hecho esfuerzos por hacer sistemática la retroalimentación con empleadores y egresados. Sin embargo, en reuniones sostenidas en la visita, particularmente con empleadores, se señalaron algunas carencias de los titulados respecto de dominio del idioma inglés, liderazgo y habilidades de negocio, requeridas, en su opinión, para un exitoso desempeño laboral.

Proceso de enseñanza aprendizaje

Los criterios de admisión actuales (básicamente amplios y sin exigencias) son consistentes con la misión y valores institucionales. La Institución está evaluando ajustar el proceso de admisión estableciendo algunos criterios de selección con el propósito de mejorar los resultados de progresión en carreras que presentan mayor dificultad, como matemática.

Se cuenta con distintos mecanismos para identificar el perfil de ingreso de los estudiantes (encuesta de ingreso y pruebas) de modo de adecuar su proceso de enseñanza. Se han implementado importantes mecanismos de relacionamiento con los establecimientos de educación media a través del Centro de Desarrollo para la Educación Media (CEDEM). Se ha trabajado con más de 1500 colegios y liceos para articular los planes de estudios y el proceso de enseñanza aprendizaje por medio de propedéuticos, el Programa de Evaluación de Aprendizajes de Educación Media Técnico-Profesional y el Programa de Apoyo a la Implementación Curricular para la Educación Media Técnico-Profesional.

El Centro describe en el Reglamento Académico General las políticas y mecanismos que regulan los procesos de homologación, convalidación y evaluaciones de competencias relevantes, los que son consistentes con los planes de estudio de las distintas carreras.

Entre las medidas orientadas a mejorar la progresión de los estudiantes, se encuentra la evaluación de ingreso, que orienta remediales, tales como cursos de nivelación y apoyo en la progresión. Adicionalmente, se cuenta con el Sistema de Apoyo a la Progresión, que incluye instancias de apoyo académico, orientación vocacional y psicopedagógica, y el Sistema de Alerta Temprana de Deserción, que identifica los factores críticos que influyen en la progresión de los estudiantes.

El proceso de enseñanza aprendizaje contempla el desarrollo de contenidos prácticos que facilitan la inserción laboral de sus titulados.

Innovación de contenidos

El Centro incorpora adelantos propios de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece, utilizando tecnología de punta. No obstante, en entrevistas sostenidas con estudiantes vespertinos de la carrera de Electricidad, estos manifestaron que algunos equipos no habían sido actualizados.

Dimensión II: Docentes

Dotación

La Institución cuenta con un número de docentes adecuados a los niveles de matrícula que tiene cada año, con dedicación suficiente para cubrir las necesidades de la docencia directa de las carreras.

En 2013 se contaba con 3790 profesores, plantel que en 2017 alcanzó a 3906, de los cuales 386 docentes son exclusivos del Centro y 3520 tienen una dedicación compartida con el Instituto y la Universidad Inacap. Así, el número de estudiantes por jornada completa equivalente pasó de 21,0 en 2011 a 18,1 en 2016, registrándose una mejora respecto del proceso anterior de acreditación.

Los procesos de reclutamiento de profesores incluyen convocatorias a través de la publicación en distintos portales internos y externos, el contacto con otras sedes y la revisión de registros de antecedentes en cada sede. Los docentes siempre han sido provistos por la Universidad Inacap, situación que debería variar con el cambio a corporación.

Los directores de carreras cuentan con dedicación de jornada completa, sin embargo, ésta debe distribuirse en los tres niveles de formación de Inacap (Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional y Universidad). Para los docentes,

está definida una amplísima variedad de funciones adicionales a la docencia, respecto de las cuales no es posible asegurar si las horas contratadas permiten su pleno cumplimiento.

Calificación

El Centro cuenta con una dotación docente calificada y con conocimientos actualizados, y que son apoyados con un Programa de Formación y Desarrollo de Competencias para la Docencia. Dicho programa considera el perfeccionamiento en competencias pedagógicas y en competencias de especialidad. En la línea pedagógica, el Centro imparte un Diplomado en Docencia en Educación Superior. A nivel corporativo integrado se ofrece, además, un Programa de Magister en Pedagogía Aplicada a la Educación Superior y un Programa de Formación Docente *Online*, entre otros.

La Institución aplica de forma periódica mecanismos de evaluación de desempeño a través de tres instrumentos estandarizados. Se trata de evaluar el desempeño a nivel de asignaturas, carrera y sede mediante procesos de autoevaluación, evaluación del director de carrera y encuesta a estudiantes. Las brechas o carencias que surjan a través de estos instrumentos dan lugar a diversos mecanismos de apoyo.

A partir de la planificación del proceso de jerarquización docente, se constató la necesidad de mejorar y actualizar el registro de la experiencia profesional de los docentes de la Institución.

Dimensión III: Resultados

Progresión

La matrícula nueva ha evolucionado de 23.609 alumnos en 2013, a 24.806 en 2017, mientras que la matrícula total alcanza los 47.241 estudiantes y 48.561 para los mismos años. La matrícula diurna es casi el doble que la vespertina: 29.670 en 2013 y 31.093 en 2017. La tasa de retención de primer año alcanza a casi un 68% para la cohorte 2012 y 68,8% para la de 2016.

La Institución ha realizado esfuerzos para generar e implementar diversas estrategias correctivas, con base en el desarrollo de estudios específicos, que han identificado aspectos que contribuyen a realizar una mejor gestión sobre retención.

Por otro lado, la tasa de titulación oportuna experimenta un leve aumento, pasando de 15,2% en la cohorte 2011 a 21,7% en la cohorte 2014. Sin embargo, los directivos del Centro reconocen resultados insatisfactorios para los esfuerzos realizados, lo que se mantiene desde la acreditación anterior. La explicación de la Institución de que la articulación de algunos de sus estudiantes a carreras compatibles del Instituto Profesional o Universidad Inacap afecta las tasas de titulación, da cuenta de una parte del problema.

Inserción laboral

La Institución mantiene una alta tasa de empleabilidad. Sus egresados trabajan en su mayoría de forma dependiente o demoran entre uno y seis meses en encontrar empleo, con un promedio de rentas entre \$645.000 y \$750.000. Ambos indicadores resultan coherentes con los propósitos institucionales.

En reuniones sostenidas en visita se señaló que es común que estudiantes se empleen antes de titularse, lo que también sería un factor que afectaría las tasas.

Seguimiento de titulados

El Centro cuenta con una Dirección de Egresados y Empleabilidad que se ocupa de ofrecer e informar distintas alternativas laborales a sus egresados por distintos medios. Se apoya a los ex alumnos desde el Centro de Desarrollo Laboral (CDL), a través de entrenamiento laboral, búsqueda de trabajo, Feria Laboral Inacap, "Todo Chile Conectado", bolsa de trabajo de Inacap, entre otros.

La Institución conoce los niveles de colocación laboral de sus titulados. Sin embargo, durante la reunión con los titulados no hubo mención a su participación en el mejoramiento continuo de la oferta formativa de la Institución.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Centro de Formación Técnica Inacap, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución. La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la institución.

Estos elementos se encuentran contenidos en el Plan de Desarrollo Estratégico y son de conocimiento de toda la comunidad. Se hacen evaluaciones anuales de la consistencia de la misión con los propósitos institucionales, así como del nivel de avance del Plan de Desarrollo Estratégico.

En cuanto a docencia, la oferta de carreras resulta concordante con la misión institucional y los recursos ofrecidos para la enseñanza. El Modelo Educativo es coherente con la misión y propósitos institucionales y orienta el quehacer en el área de docencia.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes).

Las políticas y mecanismos tienen un alto impacto en el desarrollo de la Institución. Los mecanismos derivados de dichas políticas, se aplican sistemáticamente en el Centro, cautelando transversalmente la eficacia y eficiencia de los procesos institucionales.

Existe un programa de renovación de la infraestructura, lo que ha permitido construir y ampliar sedes con estándares de calidad, procurando nivelar las 26 sedes con los mismos parámetros de construcción, teniendo en consideración las necesidades de los estudiantes.

El Centro cuenta con políticas y mecanismos para registrar las decisiones que se toman en relación a temas relevantes para la Institución. Se ocupan sistemas informáticos que facilitan la gestión.

Se dispone de procesos definidos para el reclutamiento, selección, contratación, desarrollo y desvinculación del personal, tanto docente como administrativo, en sus distintos niveles.



En el ámbito financiero, se dispone de una razonable organización, procesos administrativos establecidos y suficiente capacidad de gestión. Asimismo, existen políticas institucionales para la mantención de infraestructura y equipamiento.

Finalmente, en docencia de pregrado, la Institución ha instalado un conjunto de políticas y mecanismos tendientes a apoyar a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje, con el propósito de mejorar los indicadores de progresión académica.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son, en general, relevantes y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas en todas las áreas y niveles de la Institución. No obstante, se debe poner atención a las proyecciones financieras, pues no alcanzan a cubrir el periodo definido para el Plan Estratégico.

El Centro cuenta con recursos propios para realizar las actividades de docencia en todas sus sedes, modalidades y jornadas. Sin embargo, aún es necesario avanzar en el logro de una mayor homogeneidad tanto en equipamiento de carreras como en espacios comunes entre sedes. Además, las prácticas profesionales en carreras agrícolas no están siempre aseguradas, afectando el cumplimiento del perfil de egreso definido.

Respecto a los resultados de progresión, a pesar de los esfuerzos realizados por la Institución y a que se ha experimentado una mejora al respecto, aún se mantienen bajas las tasas de titulación, aspecto que debe ser atendido por la Institución. No obstante lo anterior, se registran positivos indicadores de empleabilidad, los cuales resultan acordes a la misión y propósitos definidos institucionalmente.

Autorregulación

La Institución presenta notorias fortalezas junto con algunas debilidades de impacto reducido en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.

Asimismo, ha realizado ajustes en función de las amenazas y oportunidades que le presenta el entorno. Esto se expresa en un plan de desarrollo integral que plantea metas de excelencia.

Con el objetivo de asegurar el logro de las metas institucionales, el Centro aplica medidas de autorregulación, como auditorías anuales y rendición de cuentas.

El Centro utiliza diferentes mecanismos de aseguramiento de la calidad a través de distintos comités. El seguimiento, monitoreo y control de avance se realiza mediante un portafolio de proyectos estratégicos y tableros de gestión, que le permiten llevar el control permanente a las diferentes unidades.

Los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones entregan información veraz, oportuna, suficiente e integrada.

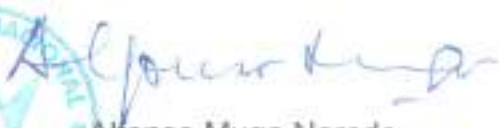
Respecto a la acreditación de carreras, el Centro cuenta con 30 carreras acreditadas, lo que corresponde al 83% de la oferta académica de la Institución. Asimismo, los resultados obtenidos en estos procesos son superiores a los obtenidos por instituciones acreditadas en el tercer tramo.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Centro de Formación Técnica Inacap cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Centro de Formación Técnica Inacap en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un período de 7 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 05 de enero de 2018.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, el Centro de Formación Técnica Inacap deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como: apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, apertura de un nuevo nivel de formación, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23º de la Ley Nº 20.129 y en la Ley Nº 19.880.



5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 06 de junio de 2013.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/CVM/MLM/cmm